



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Pago de servicio de agua		Trámite:		Servicio:	X
Descripción:							
Consiste en el pago por el servicio de agua en un período determinado, ya sea bimestral o anual.							
Fundamento Legal:		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
Documento a Obtener:		Factura de pago		Vigencia del documento a obtener:		Bimestral o anual de acuerdo al período detallado en la factura.	
Se Realiza en Línea:		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web: No aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario se presenta a realizar un pago en ventanilla o cuando realiza una transferencia electrónica.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Comprobar el consumo por período y realizar el cálculo correcto del importe a pagar.					
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No		Copias anotar con número la cantidad de copias		Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:							
I. Brindar a los cajeros los datos necesarios para la búsqueda del contrato en sistema de cobro, ya sea proporcionando la última factura de pago, el nombre de usuario, la liquidación o talón de lectura, en caso contar con el servicio medido se deberá proporcionar la lectura actual del medidor.		No		0		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Personas Jurídico-Colectivas:							
I. Brindar a los cajeros los datos necesarios para la búsqueda del contrato en sistema de cobro, ya sea proporcionando la última factura de pago, el nombre de usuario, la liquidación o talón de lectura, en caso contar con el servicio medido se deberá proporcionar la lectura actual del medidor.		No		0		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Instituciones Públicas:							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Duración del Trámite: 25 minutos		Tiempo de Respuesta: Un día hábil					
Costo: De acuerdo al consumo del bimestre o periodo.		Fundamento Jurídico:		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
Forma de Pago:		Efectivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito:	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito:	<input checked="" type="checkbox"/>
				En Línea portal de pagos:		No aplica	
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo					
Otras alternativas:		No aplica					
Criterios de resolución del trámite:		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta					
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:			
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento de Comercialización			
Titular de la Dependencia:		Anabel Jaramillo Álvarez					
Domicilio		Calle: Boulevard Juan Herrera y Piña				No. Int. y Ext. 144	
Colonia: El Calvario		Municipio: Valle de Bravo					
C. P. 51200		Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas.			



				Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio					
Oficina:	No aplica				
Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica		Horarios y días de atención:	No aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Se puede buscar un contrato con la dirección del inmueble?				
Respuesta:	No, solo con nombre de usuario, número de contrato o número de medidor en caso de no contar.				
Pregunta frecuente 2:	¿Tienen otras alternativas de pago?				
Respuesta:	Si, cheque certificado, tarjetas de crédito bancarias a excepción de American Express.				
Pregunta frecuente 3:	¿El pago del servicio se puede realizar en línea?				
Respuesta:	No, solo pagos directos en ventanilla del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo o por transferencia electrónica.				
Trámites o Servicios Relacionados					
No aplica					

 Ariana Núñez Reyes Departamento Comercial	 C. Anabel Jaramillo Álvarez Directora General de OPDAPAS Valle de Bravo	Fecha de Actualización 01/03/2022
		